

21-12-2009

Comunicado

2009-18

La Dirección de la Empresa pretende prorrogar el convenio sin desarrollo profesional

El pasado viernes tuvo lugar una reunión, entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa, para abordar el abono del 0,5% de la masa salarial de abono diferido correspondiente al ejercicio 2009, el Desarrollo Profesional y la posible prórroga del Convenio para el año 2010.

La Dirección de la Empresa propuso en el primer punto que el 0,5% se destinase a creación de empleo. Respecto al segundo y tercer puntos, manifestó que se debían concretar los avances en materia de desarrollo profesional de los diferentes colectivos para poder prorrogar el Convenio y presentó los Marcos Reguladores de los colectivos de Comercial y Administración y Gestión.

Por su parte, SEMAF propuso destinar el 0,5%, que en caso de pagarse se va a percibir una sola vez en un pago único, a empleo, fórmula ésta que permitía consolidar ese 0,5%, además de crear empleo estable y de calidad en la empresa, corrigiendo los graves desequilibrios existentes en la actualidad. Respecto a los puntos segundo y tercero, SEMAF, como ya dijera el pasado año, considera que, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas 2ª y 3ª del I Convenio Colectivo, la prórroga sólo es posible en función de la evolución e implantación del desarrollo profesional.

Sin embargo, los "sindicatos de clase", que alardean permanentemente de su lucha por el empleo, de su supuesto compromiso con los parados y de su solidaridad con la clase trabajadora más desfavorecida, apostaron por cobrar unos (pocos) euros el próximo año que, posteriormente, la Empresa se ahorrará de por vida, condenando al paro indefinidamente a los alrededor de 200 empleos estables y de calidad que se podían crear con esa cifra. Eso sí, garantizan que en el año 2010 los ferroviarios van a tener un **espectacular incremento salarial del 0,3%**, que puede verse acompañado de otro 0,3% en pago único y no consolidable, es decir, otros 125 parados que consolidan su situación actual de desempleo de forma indefinida.

Por otro lado, a cambio de esas migajas, apuestan por prorrogar el I Convenio sin garantizar el más mínimo compromiso de aplicación del desarrollo profesional que, este sí, debería suponer la consolidación de una mayor retribución y unas mejores condiciones de trabajo para los trabajadores de la empresa.

Ante estas propuestas, la Dirección de la Empresa, con una absoluta falta de criterio y sin motivo aparente, cambió su propuesta inicial y aceptó el abono y la prórroga sin desarrollo profesional. Desconocemos si lo hicieron por propio interés o por algún tipo de interferencia en la negociación.

Por supuesto, SEMAF no va a permanecer impasible ante este tipo de actuaciones bochornosas de quienes apuestan por vender productos "barato, barato" para ver si con eso tapan sus vergüenzas mientras dejan en la estacada a los trabajadores de la empresa por no abordar sus reivindicaciones y aspiraciones y a los que quieren acceder a la misma por negarles la oportunidad de hacerlo.

SEMAF no va a ser cómplice de esta situación y, una vez más, actuará en consecuencia para que, al menos, el Colectivo de Conducción no se vea afectado por este tipo de actuaciones. SEMAF va a exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos, tanto en lo relativo a la creación de empleo como por lo que se refiere a la aplicación del desarrollo profesional.

CONDUCCIÓN LO TIENE MUY CLARO

COMISION EJECUTIVA